

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**CONGRESO NACIONAL****CONSIDERANDO**

- Que** el gran reto que nos impone el siglo XXI, obligan a nuestra nación, sentar los cimientos para que niñez y juventud, sean concientizadas en la búsqueda de su legítimo desarrollo en base a la explotación de sus recursos turísticos;
- Que** en el turismo bien definido y entendido, el Estado Ecuatoriano tiene una inagotable fuente de riqueza y esperanza para con sus connacionales;
- Que** el Gobierno Nacional como un compromiso ineludible, tiene que diseñar, programar y ejecutar políticas que permitan la importancia de una verdadera cultura turística en la ciudadanía ecuatoriana;
- Que** temas de tan hondo contenido como el turismo deben ser prioritarios dentro de las labores del poder público; y,

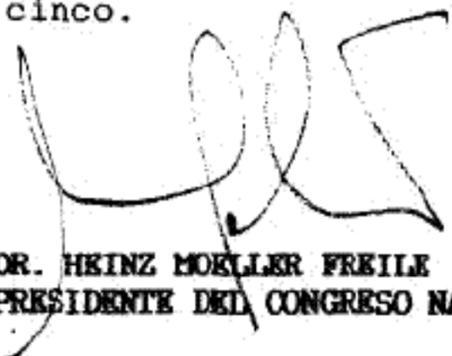
En ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

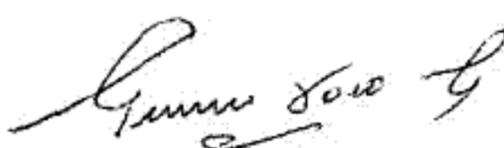
ACUERDA

Declarar al período comprendido entre 1995-1999, como el "Quinquenio del Desarrollo Turístico y Ecológico del Ecuador".

Exhortar a los demás poderes del sector público, para que orienten sus acciones hacia el rescate de nuestros valores turísticos y ecológicos, así como la implementación de un programa nacional de culturización turística y demandar del Poder Ejecutivo, que dentro de su programa de gobierno, temas como los ecológicos y turísticos sean desarrollados a profundidad.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.


DR. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


DR. GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL